

Eventos académicos

Reseña de la jornada de educación para la democracia, independencia judicial y control de convencionalidad, Universidad Cooperativa de Colombia

Review of the Conference on Education for Democracy, Judicial Independence, and Conventionality Control Cooperative University of Colombia

Marco Jerónimo López Parra¹

Recepción: 19/06/2025 Aprobación: 20/06/2025 Publicación: 15/10/2025

Para citar este artículo

López Parra, M. J. (2025). Reseña de la jornada de educación para la democracia, independencia judicial y control de convencionalidad, Universidad Cooperativa de Colombia. *Dos mil tres mil*, 27, 1-12. <https://doi.org/10.35707/dosmiltresmil/27529>

¹ Estudiante de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué. E-mail: marco.lopezp@campusucc-edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2040-945X>.

Resumen

La conferencia titulada Educación para la democracia-Independencia judicial y control de convencionalidad, llevada a cabo el 21 de marzo de 2025, fue un evento académico organizado por la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Ibagué, transmitido en vivo a través de su canal oficial de YouTube.

La jornada contó con la participación de dos conferencistas expertos, quienes abordaron temas fundamentales relacionados con la protección de los derechos humanos, la independencia del poder judicial y el fortalecimiento del Estado de derecho en contextos democráticos y autoritarios.

Entre los ejes centrales se destacaron la reflexión crítica sobre la instrumentalización del poder judicial en regímenes autoritarios, el rol de la educación en la formación ciudadana y la aplicación del control de convencionalidad en el sistema interamericano. Este espacio académico buscó contribuir al análisis jurídico, político y social del contexto latinoamericano, promoviendo el pensamiento crítico, la conciencia democrática y el respeto por los principios constitucionales y convencionales.

Palabras clave

Democracia, justicia, derechos humanos, independencia judicial, control de convencionalidad, educación, posconflicto, Estado de derecho.

Abstract

The conference entitled Education for Democracy—Judicial Independence and Conventionality Control, held on March 21, 2025, was an academic event organized by the Cooperative University of Colombia at Ibagué campus. It was broadcast live on the university's official YouTube channel.

The event featured two expert speakers who addressed fundamental questions related to human rights protection, judicial branch independence, and the strengthening of the rule of law in democratic and authoritarian contexts.

Among the central themes were a critical reflection on the instrumentalization of the judicial power in authoritarian regimes, the role of education in civic formation, and the application of conventionality control within the Inter-American system.

This academic space aimed to contribute to the legal, political, and social analysis of the Latin American context, promoting critical thinking, democratic awareness, and respect for constitutional and conventional principles.

Keywords

Democracy, justice, human rights, judicial independence, conventionality control, education, post-conflict, rule of law.

Introducción

En el marco de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué, las conferencias magistrales a cargo de **Luis Manuel del Valle Marcano Salazar**, doctor en Derecho de la Universidad Central de Chile y en Historia *summa cum laude* de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Venezuela, reconocido por sus investigaciones en teoría del estado y derecho constitucional, el doctor **Jaime Alfonso Cubides Cárdenas**, doctor en derecho por la universidad católica de Colombia, magister en docencia e investigación universitaria Sergio arboleda, especialista en Derecho Público por la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, y especialista en Docencia e Investigación Universitaria por la Universidad Sergio Arboleda, magíster en Docencia e Investigación Universitaria magíster en Derecho de la misma institución, y doctores en Derecho de la Universidad Católica de Colombia, se erigen como un espacio académico de profunda trascendencia para el análisis y la discusión de temas nodales del derecho contemporáneo. La coyuntura actual, marcada por los desafíos de la institucionalidad democrática y la creciente importancia de la protección de los derechos humanos, otorga una especial relevancia a las temáticas abordadas por los expertos.

El doctor Luis Manuel del Valle Marcano Salazar, reconocido por sus investigaciones en el ámbito de la Teoría del Estado y el Derecho Constitucional, centró su disertación en el Paradigma de la disolución judicial, un concepto clave para comprender los procesos de erosión de la independencia judicial y su impacto en la consolidación de los regímenes democráticos. Su análisis, que vincula la autonomía de los tribunales con la educación para la democracia, ofrece una perspectiva innovadora y necesaria para el fortalecimiento de las instituciones.

Por su parte, el doctor Jaime Alfonso Cubides Cárdenas, destacado académico y especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, dirigió su atención al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, examinando el cumplimiento de las sentencias y el control de convencionalidad. Su experiencia en el litigio internacional y su profundo conocimiento de los mecanismos de protección de los derechos fundamentales aportan una visión invaluable para la comprensión de los retos y avances en la materia.

En vista de lo anterior, la presente reseña tiene como propósito ofrecer un análisis exhaustivo y crítico de las ideas expuestas por ambos conferencistas, resaltando su contribución al debate académico y su relevancia para la práctica jurídica. Con ella se busca, además, identificar las conexiones entre las dos temáticas, explorando cómo el fortalecimiento de la independencia judicial y la eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos se complementan en la construcción de sociedades más justas y democráticas.

Primera conferencia: doctor Luis Manuel del Valle Marcano Salazar, doctor en derecho por la universidad central de chile y doctor en historia suma cum laude por la Universidad católica Andrés Bello de caracas, Venezuela

La conferencia del doctor Luis Manuel del Valle Marcano Salazar se configura como un espacio académico de suma trascendencia, que invita a una profunda reflexión sobre la intrincada y crucial relación entre la independencia judicial y la vitalidad de los sistemas democráticos contemporáneos. En el centro de su disertación se encuentra la presentación y el análisis meticuloso del Paradigma de la disolución judicial, un concepto que el autor propone como una herramienta analítica esencial para descubrir los complejos mecanismos a través de los cuales los regímenes autoritarios, en su afán por consolidar y perpetuar su poder, erosionan sistemáticamente la autonomía de los tribunales y, en consecuencia, socavan los cimientos mismos del Estado de derecho.

Desde el inicio de su intervención, plantea un interrogante que actúa como hilo conductor de su exposición: ¿cómo opera en la práctica el Paradigma de la disolución judicial en los diversos contextos autoritarios que podemos identificar a lo largo de la historia y en la actualidad, y cuáles son las profundas implicaciones que este proceso de debilitamiento judicial tiene para la educación en democracia y para la propia independencia judicial como pilar fundamental de la separación de poderes? Esta pregunta revela la profunda preocupación del autor por comprender en detalle las confusas dinámicas que subyacen tras el debilitamiento progresivo del poder judicial y las graves consecuencias que este fenómeno acarrea para la consolidación y el fortalecimiento de los sistemas democráticos alrededor del mundo.

El doctor del Valle Marcano Salazar planteó tres objetivos centrales en su disertación. En primer lugar, analizar en profundidad el Paradigma de la disolución judicial, sus características, etapas y manifestaciones en distintos contextos. En segundo lugar, examinar procesos históricos de instrumentalización del poder judicial en regímenes autoritarios, identificando patrones y tendencias que evidencian la naturaleza cíclica del fenómeno. En tercer lugar, identificar los mecanismos contemporáneos que configuran dicho paradigma en el siglo XXI, adaptando la reflexión académica a las nuevas formas de autoritarismo y a los desafíos propios de un mundo globalizado.

Asimismo, le otorga un papel protagónico a la educación en el fortalecimiento de la independencia judicial, argumentando de manera convincente que la formación ciudadana y la enseñanza rigurosa del derecho constituyen herramientas fundamentales para empoderar a la sociedad civil, fortalecer la autonomía de los tribunales y prevenir eficazmente su sometimiento a las presiones y los designios del poder político de turno. En este sentido, propone el diseño e implementación de estrategias educativas innovadoras y efectivas que promuevan

el desarrollo de una conciencia crítica en la ciudadanía, el conocimiento profundo y la defensa activa de los derechos fundamentales, también, el compromiso inquebrantable con los valores democráticos como el antídoto más eficaz contra la insidiosa erosión judicial que amenaza a tantas democracias en el mundo.

La hipótesis central que plantea el doctor del Valle Marcano Salazar es que el Paradigma de la disolución judicial opera, en la mayoría de los casos, como un mecanismo recurrente y sistemático en los regímenes autoritarios, utilizado de manera deliberada y estratégica para consolidar su control absoluto sobre el aparato estatal y la sociedad en su conjunto, a través de la subordinación sistemática y el sometimiento del poder judicial a sus intereses y designios. Esta afirmación audaz, que se sustenta en un riguroso análisis histórico y comparado de diversos casos paradigmáticos, indica que la instrumentalización de los tribunales no es un fenómeno aislado, fortuito o circunstancial, sino más bien una estrategia deliberada, persistente y sofisticada que los regímenes autoritarios emplean con recurrencia para perpetuarse en el poder y eliminar cualquier forma de oposición o contrapeso a su autoridad.

En lo referente a la metodología empleada en su investigación, el doctor del Valle Marcano Salazar adopta un enfoque cualitativo y hermenéutico-interpretativo, que combina con armonía el análisis histórico-jurídico de largo aliento con la reflexión teórica y crítica sobre los fundamentos del Estado de derecho y la democracia constitucional. Su investigación se nutre del estudio exhaustivo y detallado de casos paradigmáticos que han marcado la historia, como los de la Alemania nazi y la España franquista, que ilustran con claridad las diferentes etapas y manifestaciones que puede adoptar el Paradigma de la disolución judicial en diferentes contextos políticos y sociales.

Asimismo, realiza una rigurosa revisión doctrinal sobre los conceptos fundamentales de la independencia judicial, la separación de poderes y el control de constitucionalidad, con el objetivo de fundamentar teóricamente su análisis y establecer un marco conceptual sólido y coherente que lleve a comprender la complejidad del fenómeno estudiado. Uno de los aportes más significativos y originales de la conferencia del doctor del Valle Marcano Salazar es, sin duda, la definición y caracterización precisa y detallada del Paradigma de la disolución judicial. El autor lo describe como un proceso lento, gradual e interdependiente, que destruye de manera sistemática y progresiva la base social por medio del debilitamiento insidioso, el deterioro creciente y la fractura final y definitiva del poder judicial.

Cada una de estas etapas, aunque interconectadas, tiene sus propias características distintivas y sus consecuencias particulares, pero todas contribuyen de modo inexorable a la progresiva pérdida de autonomía, legitimidad e independencia de los tribunales, rasgo que debilita gravemente el Estado de derecho y pone en peligro los derechos y libertades de los ciudadanos. El debilitamiento se manifiesta de diversas maneras, incluyendo la limitación gradual de las capacidades operativas y la eficacia del poder judicial, ya sea a través de la reducción drástica de

su presupuesto, la restricción arbitraria de su competencia para conocer de determinados casos, o la injerencia indebida en su funcionamiento interno y en la toma de decisiones judiciales.

El deterioro, por su parte, se produce cuando el sistema judicial pierde credibilidad y confianza ante los ojos de la ciudadanía, ya sea como resultado de la corrupción de algunos de sus miembros, la falta de transparencia en sus procesos de selección y toma de decisiones, o la percepción generalizada de que está sometido a las presiones y los intereses del poder político de turno. Finalmente, la fractura, la etapa más crítica y devastadora del proceso, se consuma cuando el poder judicial abdica por completo de su rol esencial como garante del Estado de derecho, sea por la imposición sistemática de decisiones arbitrarias y contrarias a la ley, la violación flagrante de los derechos fundamentales de los ciudadanos, o la incapacidad manifiesta de controlar los abusos y excesos del poder ejecutivo y de otros poderes del Estado.

Para ilustrar con elocuencia la operatividad del Paradigma de la disolución judicial en la práctica, el doctor del Valle Marcano Salazar analiza en detalle el caso emblemático de Venezuela, donde el control absoluto del Tribunal Supremo de Justicia se aseguró a través de la designación estratégica y sistemática de magistrados leales al régimen de Hugo Chávez. Este ejemplo paradigmático y preocupante revela con claridad meridiana cómo el poder político, en su afán por consolidar su hegemonía y silenciar cualquier forma de disidencia, puede instrumentalizar el poder judicial para deslegitimar a la oposición democrática, eliminar cualquier amenaza potencial a su poder y validar decisiones arbitrarias y contrarias al orden constitucional, socavando así los cimientos mismos del Estado de derecho.

Sin embargo, en medio de este panorama sombrío y desalentador, el conferencista también destaca el papel crucial y esperanzador que puede desempeñar el poder judicial como último bastión de libertad y garante de los derechos fundamentales en contextos de profunda erosión democrática. Argumenta de manera convincente que, incluso cuando una democracia se encuentra al borde del abismo, amenazada por el autoritarismo y la arbitrariedad, un poder judicial independiente, valiente e íntegro puede resistir con firmeza la consolidación del régimen autoritario y preservar los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, actuando como un faro de esperanza en la oscuridad.

Para respaldar esta afirmación optimista, cita el ejemplo inspirador del sistema judicial peruano, que ha jugado un rol fundamental y decisivo en la defensa de la Constitución y la democracia en momentos de profunda crisis política y social, demostrando que el poder judicial puede ser un actor clave en la protección de los valores democráticos. En definitiva, la conferencia magistral del doctor Luis Manuel del Valle Marcano Salazar constituye un aporte extraordinario y significativo para la comprensión profunda y multidimensional de los complejos desafíos que enfrentan los sistemas democráticos en el mundo actual.

El análisis meticuloso del Paradigma de la disolución judicial ofrece una herramienta conceptual invaluable y poderosa para identificar, analizar y contrarrestar eficazmente los insidiosos

procesos de erosión de la independencia judicial, al tiempo que subraya con énfasis el papel fundamental e irremplazable de la educación para la democracia en la defensa inquebrantable del Estado de derecho y la protección activa de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Segunda conferencia: doctor Jaime Alfonso Cubides Cárdenas

Profundizando en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Control de Convencionalidad y el Cumplimiento de las Sentencias, la conferencia magistral del doctor Jaime Alfonso Cubides Cárdenas se adentra en el corazón del derecho internacional de los derechos humanos, explorando con profundidad los pilares fundamentales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su impacto en la protección y garantía de los derechos fundamentales en el continente. Su disertación se enfoca en tres ejes temáticos interconectados: el sistema interamericano como mecanismo regional de protección, la doctrina del control de convencionalidad y los desafíos del cumplimiento efectivo de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Desde el inicio de su exposición, destaca con énfasis la trascendencia y el papel crucial del sistema interamericano como un mecanismo regional de protección de los derechos humanos, que complementa y fortalece el sistema universal de las Naciones Unidas. En este contexto, subraya la importancia capital de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida también como el Pacto San José de Costa Rica, como el principal instrumento normativo que rige el sistema, estableciendo los derechos y libertades que los Estados parte se comprometen a respetar y garantizar.

Asimismo, el conferencista resalta la labor esencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como el órgano jurisdiccional encargado de interpretar y aplicar la Convención Americana, así como de resolver los casos contenciosos y emitir opiniones consultivas que contribuyen al desarrollo y la evolución del derecho internacional de los derechos humanos en la región. Uno de los ejes más relevantes de la conferencia es el análisis detallado y absoluto del control de convencionalidad, una doctrina jurisprudencial innovadora y trascendental desarrollada por la Corte Interamericana a lo largo de su trayectoria. El doctor explica con precisión el alcance y las implicaciones del control de convencionalidad, destacando su importancia para garantizar la primacía y la efectividad del derecho internacional de los derechos humanos en los ordenamientos jurídicos internos de los Estados parte.

En esencia, el control de convencionalidad obliga a todos los jueces y tribunales nacionales, en el marco de sus respectivas competencias y en el ejercicio de su función jurisdiccional, a verificar la conformidad de las normas y prácticas internas, incluyendo leyes, reglamentos, decisiones administrativas y judiciales, con la Convención Americana y con la jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana. También examina en profundidad los diferentes tipos

de control de convencionalidad que se han desarrollado en la jurisprudencia interamericana, incluyendo el control difuso, que puede ser ejercido por cualquier juez o tribunal, y el control concentrado, que se atribuye a un órgano específico, como un tribunal constitucional.

Asimismo, analiza los complejos desafíos que plantea la implementación efectiva del control de convencionalidad en los sistemas jurídicos nacionales, que a menudo requieren reformas legislativas, ajustes institucionales y cambios en la cultura jurídica. En este contexto, explora la intrincada relación entre el control de convencionalidad y otros mecanismos de control de constitucionalidad, como el juicio de amparo o el recurso de inconstitucionalidad, así como su impacto transformador en la interpretación y aplicación del derecho interno, que debe realizarse siempre a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos.

Otro tema de gran relevancia práctica que aborda es el cumplimiento efectivo de las sentencias de la Corte Interamericana. El experto destaca con énfasis la importancia de garantizar la ejecución plena y oportuna de las decisiones del tribunal regional, subrayando la obligación imperativa de los Estados de adoptar todas las medidas necesarias para reparar integralmente a las víctimas de violaciones de derechos humanos, incluyendo la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición. En este sentido, el conferencista analiza en detalle los diferentes mecanismos de supervisión del cumplimiento de las sentencias, incluyendo los informes periódicos de los Estados, las audiencias de supervisión ante la corte y las resoluciones de cumplimiento del tribunal.

Asimismo, examina los múltiples obstáculos que enfrentan los Estados para garantizar la ejecución efectiva de las decisiones de la corte, como la resistencia de algunos poderes públicos, la falta de recursos financieros y humanos, la impunidad de los responsables de las violaciones y la falta de voluntad política. Desde luego, destaca el rol que desempeñan la sociedad civil y los organismos internacionales en el seguimiento y la promoción del cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana, ejerciendo presión sobre los Estados, monitoreando los avances y retrocesos y brindando apoyo a las víctimas en su búsqueda de justicia y reparación.

A lo largo de su exposición, el doctor Cubides Cárdenas enriquece su análisis con ejemplos concretos y paradigmáticos de casos resueltos por la Corte Interamericana, que ilustran con elocuencia los temas que aborda y facilitan comprender mejor la aplicación práctica del control de convencionalidad y la importancia vital del cumplimiento de las sentencias para la protección efectiva de los derechos humanos en la región. Estos ejemplos, que abarcan una amplia gama de violaciones de derechos humanos y contextos nacionales, demuestran el impacto transformador del sistema interamericano en la vida de las personas y en el desarrollo de los sistemas jurídicos internos.

De otro lado, el conferencista incluye citas relevantes y oportunas de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, así como de otros autores destacados en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, que respaldan sus argumentos, enriquecen el debate

y aportan mayor solidez y rigor académico a su discurso. En definitiva, la presentación magistral del doctor Jaime Alfonso Cubides Cárdenas constituye un aporte invaluable para la comprensión profunda y multidimensional del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de los complejos desafíos que enfrenta la región en la protección y garantía efectiva de los derechos fundamentales de todas las personas.

Su análisis riguroso, cuidadoso y exhaustivo del control de convencionalidad y del cumplimiento de las sentencias ofrece una perspectiva crítica y constructiva sobre la importancia crucial del diálogo constante y fructífero entre el derecho internacional y el derecho interno. Este planteamiento permite comprender cómo la interacción entre ambos sistemas jurídicos fortalece la protección de los derechos fundamentales y consolida la vigencia de la Convención Americana en el ámbito nacional. Además, resalta el papel fundamental que desempeñan los jueces nacionales y los Estados en la construcción de sociedades más justas, equitativas y respetuosas de los derechos humanos.

Conclusiones

A través de esta columna, nos hemos sumergido en las profundidades del conocimiento jurídico con los aportes de los doctores Luis Manuel del Valle Marcano Salazar y Jaime Alfonso Cubides Cárdenas. Sus conferencias magistrales, pronunciadas en el seno de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué, nos han brindado una oportunidad insuperable para reflexionar sobre los desafíos y las transformaciones que moldean el panorama jurídico contemporáneo.

El doctor del Valle Marcano Salazar, con su mirada crítica y aguda, nos alertó sobre el Paradigma de la disolución judicial, un fenómeno complejo y multifacético que amenaza la independencia de los tribunales y socava los cimientos mismos del Estado de derecho. Su análisis nos recordó que la defensa de la autonomía judicial no es solo una cuestión técnica, sino un imperativo ético y político para preservar la democracia y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. Asimismo, su énfasis en la educación para la democracia como herramienta de resistencia nos invita a repensar el papel de la academia y la sociedad civil en la formación de una ciudadanía crítica y comprometida con los valores democráticos.

Por su parte, el doctor Jaime Alfonso Cubides Cárdenas nos adentró en la intrincada red del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, destacando la importancia del control de convencionalidad y el desafío constante que representa el cumplimiento efectivo de las sentencias de la Corte Interamericana. Su exposición nos recordó que la protección de los derechos humanos trasciende las fronteras nacionales y exige un diálogo permanente entre el derecho internacional y el derecho interno. Asimismo, nos invitó a reflexionar sobre el rol de los jueces

nacionales como garantes de la convencionalidad y la responsabilidad de los Estados de reparar integralmente a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Este evento académico, que congregó a juristas destacados, académicos, estudiantes y miembros de la comunidad jurídica, se erige como un hito en la promoción del debate jurídico y la generación de conocimiento crítico. En un momento histórico marcado por la incertidumbre y la polarización, espacios como este son fundamentales para fortalecer el Estado de derecho, consolidar la democracia y avanzar hacia sociedades más justas y equitativas.

Pero más allá de su relevancia académica, estas conferencias nos dejaron un legado imborrable en el plano humano. La pasión por el derecho, el compromiso con la justicia y la búsqueda incansable de la verdad que irradiaron los ponentes nos inspiraron a renovar nuestro propio compromiso con la excelencia jurídica y el servicio a la sociedad. Sus palabras nos recordaron que el derecho no es solo un conjunto de normas y procedimientos, sino una herramienta potente para transformar la realidad y construir un futuro mejor.

Como columnista, me siento profundamente agradecido por la oportunidad de haber sido testigo de este encuentro de ideas, en el que pude compartir mis reflexiones con ustedes. Mi mayor anhelo es que esta columna sea un punto de partida para seguir explorando los fascinantes caminos del derecho, siempre con la convicción de que el conocimiento es la llave que abre las puertas de la justicia y la libertad. Así, en este recorrido, cada uno de nosotros, desde nuestro lugar, podrá aportar un grano de arena para construir un mundo en el que el derecho sea sinónimo de dignidad, igualdad y paz.

Referencias

Universidad Cooperativa de Colombia Ibagué-Espinal. (Productor). (2025, 21 de marzo). *Conferencia Educación para la democracia-Independencia judicial y control de convencionalidad* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/9cTUE1w4LYo>